

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA VEINTICINCO

JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2015

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. PASE DE LISTA – RECESO DEL LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2015

2. INVOCACIÓN

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del lunes, 2 de febrero de 2015

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos:

Lcdo. Fernando J. Bonilla Ortiz
Para Juez de Apelaciones

Lcdo. Roberto J. Sánchez Ramos
Para Juez de Apelaciones

- b. De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un Informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1194, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

- c. De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 419; 421; 422; 423 y 424, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

- d. De la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, un Segundo Informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1257, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

- e. De la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización, un Segundo Informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1157, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

- f. De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1056, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 155 y 1237.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la Secretaria del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1131 y 1276; las R. C. del S. 482; 483 y 505 y la R. Conc. del S. 37.
- b. De la Secretaria del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 52 y las R. C. de la C. 608; 662; 663; 671 y 672.
- c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 1667, 1789 y 1842; y el P. de la C. 1763 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- d. De la Secretaria del Senado, una comunicación, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 659, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Rosa Rodríguez, Vargas Morales; y las senadoras Padilla Alvelo y Santiago Negrón.
- e. De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1198.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1114.
- g. De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó solicitar la devolución del P. del S. 1284, con el fin de reconsiderarlo.
- h. De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 412 y la R. C. del S. 450, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 412 y la R. C. del S. 450.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1114; 1403; 1778; 1813 y la R. C. de la C. 568.
- k. De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado la Certificación del P. del S. 412 y de la R. C. del S. 450.
- l. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cinco comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY 3-2015.-

Aprobada el 30 de enero de 2015.-

(P. del S. 304) “Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), realizar una campaña de orientación en alianza con la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, dirigida a compradores de equipos de comunicación para ser utilizados por niños y adolescentes en torno al uso responsable de estos equipos tecnológicos, con énfasis en las medidas básicas para mantener la comunicación

segura y el uso apropiado de los medios cibernéticos, el acceso seguro a la red de Internet, la divulgación de datos personales, la aceptación de llamadas de extraños, así como cualquier otro factor de seguridad identificado en torno al uso apropiado de esta tecnología de comunicaciones por niños y adolescentes; y para otros fines.”

LEY 4-2015.-

Aprobada el 30 de enero de 2015.-

(P. del S. 1186) “Para designar el aeropuerto del Municipio de Humacao con el nombre de Dr. Hermenegildo Ortiz Quiñones, por sus aportaciones y ejecutorias para el desarrollo y modernización de Puerto Rico.”

LEY 5-2015.-

Aprobada el 2 de febrero de 2015.-

(P. de la C. 2121) “Para enmendar los incisos (3) y (5) del Artículo 2, el inciso (b) del Artículo 3, el inciso (i) del Artículo 4 y el Artículo 6 de la Ley 266-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores”; con el propósito de cumplir con el requisito de registro de personas convictas en las jurisdicciones de tribus indígenas reconocidas por el gobierno federal, de conformidad con la Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de julio de 2006, conocida como “Adam Walsh Child Protection and Safety Act of 2006”.”

LEY 6-2015.-

Aprobada el 2 de febrero de 2015.-

(P. de la C. 2240) “Para enmendar los Artículos 17.03 y 21.01 de la Ley 164-2009, según enmendada, conocida como la “Ley General de Corporaciones”, a los efectos de disponer sobre los derechos pagaderos por radicación de documentos y certificaciones y su uso; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 1-2015.-

Aprobada el 30 de enero de 2015.-

(R. C. del S. 472) “Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de setenta y cinco mil dólares (\$75,000.00) provenientes de la Sección 1, Apartado B, inciso 1, subinciso (d) de la Resolución Conjunta 5-2012 con el propósito de llevar a cabo obras y mejoras en las instalaciones de Hogar CREA de Mujeres en Country Club; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

a. El Senador Eduardo Bhatia Gautier, ha radicado la siguiente Petición:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Comisión de Energía de Puerto Rico (CEPR) que someta la información que se detalla más adelante, ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 21), para lo cual se deberá proveer a la CEPR un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación.

La Ley 57-2014, según enmendada, creó la Comisión de Energía de Puerto Rico y le delegó amplios poderes con el propósito de fiscalizar y asegurar la cabal ejecución e implementación de la política pública sobre el servicio eléctrico en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Ley 57-2014 enmendó la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico” (AEE) y estableció unos parámetros que regirán referente al mecanismo a implantarse entre la AEE y los gobiernos municipales para el pago de la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI). Para ello la Ley 57-2014 estableció que la Comisión de Energía, con el asesoramiento de la Autoridad de

Energía Eléctrica y la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE), adoptará dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la aprobación del estatuto la reglamentación necesaria para la implantación de la aportación o mecanismo del CELI a los municipios.

Los ciento ochenta (180) días de la vigencia de la Ley 57-2014 vencieron el 27 de noviembre de 2014, razón por la cual se hace el requerimiento de que la CEPR someta copia del reglamento antes mencionado.

De otra parte, la Ley 114-2007, según enmendada, creó un Programa de Medición Neta, o “net metering”, para permitir la interconexión de clientes residenciales, comerciales e industriales con sistemas de generación de energía renovable a la red eléctrica de la AEE y el suministro de electricidad generada en exceso de la consumida por los clientes a dicha red. La Ley 57-2014, según enmendada, modificó el Artículo 10 de la Ley 114-2007 a los fines requerir que la Autoridad de Energía Eléctrica adoptara la reglamentación necesaria para promover la interconexión de estos generadores con la red eléctrica. La Ley 57-2014 dispuso para la adopción de este reglamento dentro de un término no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su vigencia. La Ley 57 dispuso, además, de un mecanismo en caso de que la AEE incumpliera con su mandato dentro del término establecido y a tales fines establece el Artículo 10 que si “la Autoridad de Energía Eléctrica no promulga o modifica los reglamentos de interconexión de generadores distribuidos en o antes de ciento ochenta (180) días a partir de la aprobación de esta Ley, el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de interconexión de generadores distribuidos será el establecido por la Comisión de Energía, siguiendo las mejores prácticas de la industria eléctrica. Dicho proceso tendrá como objetivo reducir los trámites administrativos mientras se salvaguarda la confiabilidad y seguridad de la red eléctrica de Puerto Rico, y asegurar que se cumpla con la política pública energética del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Cónsono con lo anterior, se hace el requerimiento de que la CEPR someta evidencia de que la AEE cumplió con su deber de promulgar la reglamentación relacionada con la Ley 114-2007 dentro del término establecido que ya venció o, en su defecto, copia del reglamento que la CEPR haya adoptado ante el incumplimiento de la AEE con el mandato de la Ley 57.

Por último, se hace el requerimiento de que la CEPR someta copia de todos los reglamentos que ha adoptado a tenor con lo requerido por virtud de la Ley 57-2014, según enmendada.

Asimismo, respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la CEPR a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

Ing. Agustín Carbó Lugo
 Presidente
Comisión de Energía de Puerto Rico
 Edificio World Plaza
 Ave. Muñoz Rivera 286
 Suite 400
 Hato Rey, PR 00918.”

- b. Del señor Rafael A. Subero Collazo, Ayudante Especial del Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo contestación en torno a la Petición presentada por el senador Nieves Pérez, aprobada el 20 de febrero de 2014.
- c. Del licenciado Wilfredo Padilla Soto, Administrador Hípico, Administración de la Industria y el Deporte Hípico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre la Implantación del Sistema de Video Juego Electrónico, según lo dispuesto en la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.

- d. Del senador Honorable Eduardo Bhatia Gautier, una comunicación, remitiendo el Informe de Viaje realizado durante los días del 25 al 28 de enero de 2015, donde participó de la Cumbre de Seguridad Energética del Caribe, en Washington, DC.
- e. De la señora Carmen D. Sánchez Salgado, Ph. D., Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2013-2014, según lo dispuesto en la Ley 76-2013.
- f. Del licenciado Víctor Falcón Dávila, CPA, Director Ejecutivo, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2013-2014, según lo dispuesto en la Ley 80-1991, según enmendada.
- g. De la señora Myrna Martínez Hernández, Secretaria Interina, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo el Caso Núm. 2013-181300-CCA-06060 sobre enmienda al Mapa de Calificación de Manatí de un Distrito M a un Distrito C-I.
- h. Del Honorable Juan Zaragoza Gómez, CPA, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo contestación a la Petición presentada por el senador Seilhamer Rodríguez, aprobada el 12 de enero de 2015.
- i. Del licenciado Carlos M. Santini Rodríguez, Comisionado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- j. De la señora Marta Carcana, Coronel, Ayudante General Interina, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral de octubre a diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Núm. 66-2014.
- k. Del licenciado Rafael Blanco Latorre, Comisionado, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- l. De la señora Lynnette Feliciano Sánchez, Gerente de Asuntos Administrativos, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, remitiendo el Memorial Explicativo, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- m. Del señor Alejandro Cotté Morales, Director, Corporación Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- n. Del señor Harry O. Vega Díaz, Director, Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- o. Del arquitecto Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo, Oficina de Gerencia de Permisos, una comunicación, remitiendo el Memorial Explicativo y el Informe Trimestral diciembre, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- p. Del señor Luis F. Cruz Batista, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, dos comunicaciones, remitiendo el primer y segundo Informe Trimestral, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Núm. 66-2014.
- q. Del señor Javier J. Rúa Jovet, Presidente, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, una comunicación, remitiendo Memorial Explicativo y el Informe Trimestral diciembre, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Núm. 66-2014.
- r. Del licenciado Basilio Torres Rivera, Presidente, Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el primer y segundo Informe Trimestral, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Núm. 66-2014.

- s. Del Honorable Santos Seda Nazario, Alcalde, Municipio de Guánica, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 103-2006.
- t. De la señora Rosabelle Padín Batista, Administradora, Administración para el Sustento de Menores, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 103-2006.
- u. Del señor Harry O. Vega Díaz, Director, Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 103-2006.
- v. De la señora Lyvia N. Rodríguez del Valle, Directora Ejecutiva, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 103-2006.
- w. De la señora Rosabelle Padín Batista, Administradora, Administración para el Sustento de Menores, una comunicación, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.
- x. De la señora Lyvia N. Rodríguez del Valle, Directora Ejecutiva, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.
- y. Del agrónomo Francisco Aponte Rivera, Subsecretario, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Núm. 66-2014.
- z. Del señor Michael Sepúlveda Lavergne, Director, Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- aa. De la licenciada Grace M. Santana Balado, Directora Ejecutiva, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, una comunicación, remitiendo el segundo Informe Trimestral, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Núm. 66-2014.
- bb. Del Honorable José A. Aponte Carro, Secretario Interino, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral diciembre 2014, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- cc. De la licenciada Damaris Montalvo Melón, Asesora Legislativa, Oficina de la Senadora María Teresa González López, una comunicación, solicitando que se excuse a la senadora González López de los trabajos legislativos durante el día de hoy, jueves, 5 de febrero de 2015.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Jorge I. Suárez Cáceres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita que se autorice ser co-autor del Proyecto del Senado 1289 (P. del S. 1289), de la autoría del compañero Honorable Aníbal José Torres, a quien se ha solicitado su anuencia para estos fines.”

El senador José R. Nadal Power, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita se le incluya como coautor de la siguiente medida; Proyecto del Senado 236.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 286

P. de la C. 1840

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 790

P. del S. 830

P. del S. 912

P. del S. 1148

R. C. del S. 376

R. C. del S. 429

R. C. del S. 476

R. C. del S. 497

P. de la C. 1949

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2015)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 4960

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los recursos y participantes Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc. de Aibonito y su fundadora, Aida Iris Cruz Alicea, en su duodécimo quinto aniversario.”

Moción Núm. 4961

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y alto reconocimiento a los Valores del Año 2014 de la Policía, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía de Puerto Rico y agradece en esta oportunidad su servicio, dedicación y en el desempeño de las funciones que ejercen diariamente.”

ANEJO B
(JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2015)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

R. del S. 1070

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más ~~[cálida]~~ **sincera** felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Sociedad de Astronomía del Caribe (SAC) en ocasión de conmemorar sus 15 años de fundación en su extraordinaria misión de difundir conocimientos y fomentar el interés de la ciencia de astronomía.”

R. del S. 1071

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más ~~[cálida]~~ **sincera** felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los miembros del Club de Fútbol y a los extraordinarios jugadores del Equipo Criollos de Caguas por su extraordinario desarrollo y transformación, que le han convertido en uno de los clubes más prestigiosos del deporte de futbol en Puerto Rico.”

R. del S. 1072

Por el señor Torres Torres:

“Para ~~[que el Senado del]~~ **expresar la felicitación del Senado del** Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~[, felicite]~~ al Alcalde de Cayey, Rolando Ortiz Velázquez, por su elección como nuevo Presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico.”